



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 21/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Venado Tuerto, relacionada con la situación de la alumna Aymar Betiana DOMNGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna curs la materia Ingenier Sanitaria, sin dar cumplimiento con el rgimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisin de Enseanza en su dictamen del 25 de agosto de 2010, aconsej refrendar la Resolucin N 21/2010 de la Facultad Regional Venado Tuerto.

Que el dictado de la medida se efecta en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTCULO 1.- Refrendar la Resolucin N 21/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Venado Tuerto y convalidar el cursado de la asignatura Ingenier Sanitaria, sin tener regularizada previamente su correspondiente correlativa Hidrologa y



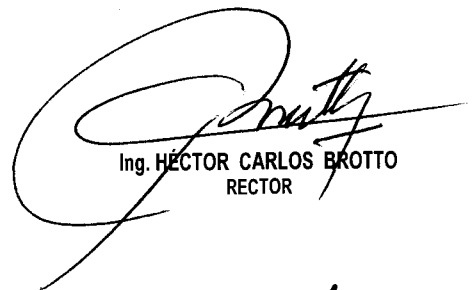
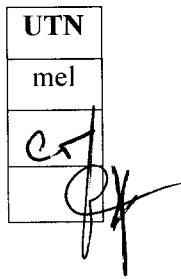
2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Obras Hidráulicas, a la alumna Aymaré Betiana DOMÍNGUEZ, Legajo N° 1992, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1073/2010



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior